

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA – SECRETARÍA GENERAL

Santa Fe

VISTO, notifíquese lo dispuesto por la Sra. Rectora en Providencia Resolutiva a la **Facultad de Ingeniería Química, Facultad de Ciencias Hídricas, Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo**, así como al Director del **Programa de Gobierno y Participación Institucional**.

Seguidamente, se determinarán los términos de la respectiva convocatoria:

1. Código de Convocatoria: 1352.

2. Unidad Académica: Facultad de Ingeniería Química, Facultad de Ciencias Hídricas, Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas y Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

3. Carrera: Ingeniería Ambiental (FICH), Ingeniería Industrial (FIQ), Licenciatura en Higiene y Seguridad (FBCB-ESS), Licenciatura en Saneamiento Ambiental (FBCB – ESS), Licenciatura en Biotecnología (FBCB-ESS), Diseño Industrial (FADU)

4. Nº de materias requeridas: 50% de la carrera correspondiente.

5. Competencias específicas del estudiante:

Capacidad para la lectura de información e indicadores y análisis estadísticos.

Facilidad para realizar relevamientos y redactar informes.

Manejo de software específico (hojas de cálculo, diseño gráfico, visualización de datos).

Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios.

Habilidades para el trabajo colaborativo.

6. Programa Institucional: Programa de Gobierno y Participación Institucional.

Sub- Programa: Gobernanza Ambiental

7. Lugar de desempeño: Dirección de Sostenibilidad y Gestión Ambiental - Rectorado UNL (Bv. Pellegrini 2750)

Descripción de tareas:

I. Participación en el diseño de acciones de comunicación, visibilización y concientización (campañas) sobre sostenibilidad, gestión ambiental y uso racional de la energía, incluyendo particularmente la eficiencia energética en la UNL

II. Colaboración en la sistematización de la información y en la construcción de indicadores vinculados a la gestión energética institucional y alineados con la norma ISO 50001.

III. Colaboración en la redacción de informes, diseño y formulación de proyectos de inversión energética, vinculadas a energías alternativas y/o uso racional y eficiente de la energía

IV. Participación en relevamientos y trabajos de campo relacionados a la gestión energética institucional y calidad de las energías.

8. Carga Horaria: Veinte (20) horas semanales.

9. Horario/Turno:

10. Monto Mensual: \$330.000

11. Período de duración de la Beca: Doce (12) meses.

12. Cantidad de Becarios: una (01)

Con lo expuesto, dése inicio a la convocatoria correspondiente.

Firma y Sello

Dirección de Coordinación Universitaria

Firma y Sello

Secretaría General